



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SEGUNDO LLAMADO**

**DECRETO n° 12.334/2026**

**Concesión del Servicio de Agua, Cloacas y Saneamiento**

**Circular Informativa N.º 05**

**Incorporación de documentación remitida por el ERSeP al Data Room**

**Bell Ville, 06 de agosto de 2026.-**

*Se informa a todos los interesados en el Segundo Llamado a Licitación Pública Nacional para la Concesión de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento de la ciudad de Bell Ville que, se incorpora al Data Room documentación remitida por el Ente Regulador de los Servicios Públicos de la Provincia de Córdoba (ERSeP).*

*Los archivos incorporados se identifican en el índice disponible en la misma carpeta. Las versiones preparadas para el Data Room tienen por objeto facilitar su consulta y resguardar datos personales e información no pública.*

*La documentación se incorpora con carácter informativo y referencial. No forma parte del Pliego de Bases y Condiciones, no modifica sus disposiciones ni implica que la Municipalidad adopte o valide su contenido.*

*Por consultas o asistencia técnica, podrán comunicarse vía correo electrónico a: [ernestoborrageros@bellville.gob.ar](mailto:ernestoborrageros@bellville.gob.ar).-*



Ing. Ernesto A. Borrageros  
Sec. de Obras, Servicios y Ambiente  
Municipalidad de Bell Ville